UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional de la Autonomía y Autarquía Universitaria en Argentina

RES - 2024 - 56 - CD-ECO # UNNE

Sesión, 22/02/2024

VISTO:

El Expediente Nº 26-2023-01992; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución Nº 216/23 –CD-, al **Contador Marcelo José Zabaleta** para la permanencia en su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Auditoria**;

Que a **fojas 62/63** obra **dictamen** de los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora, que aconsejan la **renovación** de la designación del docente por el **término de cuatro (4) años**;

Que por Resolución -2023-154-CD-ECO- este Consejo Directivo solicitó a los docentes **Profesores Luis María del Cerro, Nélida Rossana Greco y Griselda Lilian Pujol**, integrantes de la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente** al **Contador Marcelo José Zabaleta** para la permanencia en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Auditoria**, formulen **aclaraciones/ampliación del dictamen emitido**, en razón de que del mismo surgen inconsistencias que no permiten analizar qué se merituó o valorizó, respecto de lo aportado por el docente en el periodo evaluado;

Que el dictamen aclaratorio/ampliatorio de la Comisión Evaluadora antes mencionada, amplia los aspectos valorados para la renovación del cargo del docente evaluado y detalla documentación y actividades obrantes en su legajo académico, encuesta de opinión académica con un promedio general otorgado al docente de 3,2/4 puntos. Y expresa textualmente "El Cr. Zabaleta es actualmente el Contador General de la Provincia del Chaco, por concurso de oposición y antecedentes, designado en dicho cargo por Decreto Nº 1097/22-APP CHACO de fecha 30/05/2022, documento aportado como respaldo de lo consignado en su Curriculum Vitae. Cabe contemplar que esta actividad profesional representa el Órgano Rector de los Sistemas de Control Interno y de Contabilidad Gubernamental del Sector Público Provincial, e implica la realización

de tareas propias e inherentes al contenido de la actividad curricular a la que pertenece el docente evaluado. Es por ello, que consideramos apropiado destacar que entre las tareas que realiza el Contador General de la Provincia, en materia de Auditoria, tiene a cargo el diseño e implementación de los planes anuales de auditoría que correspondan en el ejercicio de sus funciones, la evaluación de las evidencias obtenidas de la ampliación de los procedimientos y la emisión de informes";

Que, del análisis del dictamen aclaratorio emitido por la Comisión Evaluadora, existen nuevos elementos que permiten sustentar un criterio de razonable justificación a lo resuelto, razón por la cual esta Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios, considera que deben aprobarse dichos dictámenes y proceder a la renovación de la designación del docente como **Jefe de Trabajos Prácticos** de la unidad curricular **Auditoria**, por el término de **cuatro (4) años**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 22-02-2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la **Evaluación Docente**, convocada por Resolución Nº 216/23–CD, al **Contador Marcelo José Zabaleta**, para la permanencia en su cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con Dedicación Simple, de la unidad curricular **Auditoria.**

ARTICULO 2º: Renovar la designación al **Contador Marcelo José Zabalet**a - DNI Nº 17.016.408-, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Auditoria**, a partir del 05 de junio de 2023 y hasta el 04 de junio de 2027 en el marco de lo establecido en los Artículos 96º –pto 1 y 119º, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución Nº 956/09 –CS.

ARTICULO 3º: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación del **Contador Marcelo José Zabaleta**, como **Jefe de Trabajos Prácticos** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Auditoria**, efectuada por Resolución N° 47/23–CD.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 28/02/2024 19:17:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 29/02/2024 11:39:44
Razon: Autorizado por VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA

Sistema: ARAI-Documentos
Firmado por: UNNE Sudocu
Fecha: 29/02/2024 18:20:51
Razon: Autorizado por MOIRA YANINA CARRIO